

EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

SUSCRICION.

En Granada, por un mes 7 reales.
En el resto de la Península, por trimestre 24 »
En el extranjero y las Antillas, por un semestre 70 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas é Imprenta, Águila, 5.

ANUNCIOS.

Precios de tarifa: 6 céntimos de peseta la línea, en la 4.ª plana; 25 céntimos la línea, en la 3.ª plana; 1 peseta la línea en la 1.ª plana.—A los suscritores se les insertará gratuitamente, durante tres días cada mes, un anuncio que no exceda de cinco líneas.

LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO.

SESION DE AYER.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ZAYAS.

Fue leída y aprobada el acta del cabildo anterior.

Se aprobó el pago de las atenciones del mes de Diciembre, y los que produzcan las fiestas conmemorativas de la Toma en el próximo Enero.—Se acordó componer los darros de la placeta de los Lobos y calle de Guadalajara, cuyas obras se han presupuestado en 278'75 pesetas.—Se aceptó la proposición hecha por los señores Burke y Compañía, de que ayer dimos cuenta á los lectores.—Quedó enterado el cabildo de la carta que los senadores y diputados dirigen al alcalde con referencia á la instalacion de la granja modelo; de un oficio que dirige el capitán general sobre la reforma de la Capitanía y ampliacion de los cuarteles de la Merced; y de una comunicacion del gobernador civil, confirmando el acuerdo en que el Municipio determinó que no es necesario declaracion legal para proceder á las expropiaciones de las casetas del mercado de las Capuchinas.

No habiéndose verificado la subasta del racionado de cárceles por falta de postores, la Comision informa que se debe preguntar á D. Rafael Rubio si se compromete á seguir prestando aquel servicio, en las condiciones en que en la actualidad lo presta, hasta que termine el presente ejercicio económico.—Se dió lectura de un oficio en que el alcalde de Barcelona manifiesta que en la exposicion de mármoles que allí se ha instalado no figura Granada, y esto pudiera perjudicar los intereses de nuestra provincia.

Concluido el despacho ordinario, el señor alcalde pide se dé lectura al artículo 12 del contrato de ampliacion de gas, por el que se fija á la empresa un término de diez y ocho meses para la realizacion de lo convenido. El Sr. Alcalde dice que ha mandado leer el artículo, á fin de que la prensa que lo oye lo conozca y no censure que la compañía del gas no haya aún comenzado los trabajos de ampliacion. El Sr. Endérica responde al señor Alcalde.

El Sr. Alcalde declara que nunca ha rechazado que se examinen á la luz del día sus actos administrativos.

Dióse lectura á un oficio que dirige al Ayuntamiento la Administracion Económica, pidiéndole clasifique la poblacion de Granada dividiéndola por grupos, segun resida en el casco, en el radio ó en el extraradio de la capital. Se nombra una comision compuesta de los Sres. Zayas, Branchat, Béjar, Martin Adame, Alonso, Rivero y Endérica, á fin de que estudie la mencionada clasificacion: dichos señores se reunirán el lunes próximo.

El señor Alonso llama la atencion del Ayuntamiento acerca de la terrible catástrofe acaecida en el *Rinsteather* de Viena y propone que se adopten los medios conducentes á preaver en los teatros de Granada cualquier desastre análogo que pudiese sobrevenir. Apoya su proposicion diciendo que se aproximan las navidades y la fiesta anual de la Toma, en que concurren á los teatros numerosísimos espectadores; pide que una comision municipal reconozca inmediatamente el estado en que se encuentran las cañerías del gas en los teatros; que si las puertas de estos no abren hacia el exterior se obligue á sus propietarios á modificarlas en este sentido; que se mande que todas puertas de los oliseos estén de par en par durante las re-

presentaciones; y que se exija á las empresas la adquisicion de escalas adaptables á los balcones y ventanas de los teatros, por si desgraciadamente fuera preciso utilizarlos como huecos de salida.

El señor Béjar pregunta si convendria que los contadores del gas en los teatros se colocasen en el exterior de los mismos. Tambien indica la necesidad de proveer de otro bombin al cuerpo de Zapadores; elogia los buenos servicios que presta el que hoy existe, como se ha demostrado en el incendio que se declaró anteayer en la casa de la señora marquesa de San Fernando.

El Sr. Alcalde opina que lo que se necesita urgentemente no es otro bombin, sino una bomba de gran potencia y movida á vapor.

El señor Béjar expone que si se adquiriese el bombin de que se trata podria destinarse uno á cada uno de los teatros, mientras estos estuviesen abiertos al público.—Se acuerda que la comision de alumbrado, reforzada con los señores Béjar y Alonso estudie detenidamente el asunto que se discute y proponga al Ayuntamiento lo que considere más aceptable.

El Sr. Branchat dá cuenta de los trabajos practicados por la comision encargada de buscar un edificio apropiado para establecer interinamente un matadero de cerdos. Dice que ya ha indicado que, si bien el de la Cárcel Baja, no reúne todas las condiciones que son de desear en aquella clase de establecimientos puede muy bien subvenir á las urgentes necesidades del momento; que, en su juicio, procede que el sobrestante se una á la Comision y estudie las reformas que hay que hacer en local, con el fin de habilitarlo para la matanza. Concluye manifestando que despues procede determinar la organizacion interna del establecimiento y la forma y condiciones de la traslacion y matanza de los cerdos.

El Sr. Alonso entretiene al cabildo haciendo una pintoresca descripcion de la matanza del cerdo en el hogar, á la que llama fiesta de familia. Dice que los niños se divierten mucho tirándole del rabo al cerdo y que se pasa un rato muy delicioso viendo hacer las operaciones de la matanza. (Risas).

El Sr. Branchat se ocupa seriamente del asunto y de lo preciso que es se realicen sin demora los acuerdos de la Corporacion. Declara que antes que el respeto á esas *fiestas de familia* está el respeto á las leyes sanitarias, é higiénicas que imponen á todo el mundo los adelantos y la cultura del siglo. Reflexiona sobre el juicio que pueda formar de nosotros cualquier extranjero que visite á Granada y tropiece en medio de la vía pública, con el primitivo y repugnante espectáculo de lo que el Sr. Alonso llama fiesta de familia.

El Sr. Alonso dice que está completamente conforme con lo manifestado por el señor Branchat y no tiene ningún argumento que aducir en contra de lo dicho, mucho más cuando sabe que la construccion de un matadero lo exige no solo la policía urbana, sino tambien el gobierno en una R. O. que se publicó el año pasado. Que no apoya la continuacion de esa costumbre, pues realmente es un escarnio del progreso y la cultura de nuestra época; que no defendido ni puede defender la continuacion de la matanza en medio de las calles, espectáculo indecoroso é indigno de una capital ilustrada; que lo único que decia era que, por este año y mientras no se construya un buen matadero, se permita á los vecinos que tienen, casa con patio ó local á propósito donde

hacer la matanza, que la verifiquen en sus domicilios, con el carácter de excepcion debida á las circunstancias de no existir aún un matadero que reúna todas las condiciones que son de desear, sin que los exceptuados pudiesen eximirse de cumplir todas las leyes de salubridad y policía y la inspeccion facultativa y micrográfica de las carnes.

El Sr. Branchat dice que despues de las declaraciones del Sr. Alonso no tiene inconveniente en acceder á lo que pide, pues encuentra muy razonables y acertados sus argumentos; que los acepta, pues, interinamente, por este año, mientras no se construye un buen matadero. Habla de la brillantísima organizacion de la Casa Perneo, ó matadero de cerdos, de la ciudad de Sevilla; dice que ha examinado con detencion su reglamento y que ciertamente es admirable por el buen orden y la perfeccion, curiosidad y limpieza que denuncia en el servicio de que se trata.

Se conviene que persista, en toda su fuerza, el acuerdo adoptado en el cabildo anterior sobre la construccion del matadero de cerdos y habilitacion de uno interino, por este año, en la Cárcel Baja. Tambien se acuerda que, cuando se construya el nuevo matadero, se obligue á todos los vecinos á hacer en él la matanza, sin ningunas excepciones, y, que, por lo pronto no se consideren exceptuados á los tratantes y acaparadores, aunque dispongan de local en que hacer la carnizacion de sus cerdos.—El Sr. Branchat pregunta si se está tramitando el expediente de nuevo matadero y el Sr. Secretario le contesta afirmativamente.

El Sr. Béjar dice que en los límites de las parroquias del Salvador y San José, existe un repartidor de aguas que constituye una vergüenza, una ignominia que no se puede ver sin sentir náuseas; que dicho repartidor es además un peligro, pues su techumbre se halla hundida y amenazando aplastar al curioso que penetra en aquel estrecho recinto. Allí está el basurero de todo el vecindario: no tiene puerta, y los chicos se introducen en él y lo ensucian con todo género de suciedades. El orador termina pidiendo que se proceda ejecutivamente á reparar el techo del repartidor y á colocar una puerta que impida que allí entre nadie y ensucie las aguas. Dice que no se debe pedir informe al arquitecto, porque varias veces se le ha pedido y nunca lo ha dado. Se acordó que el lunes se proceda á componer los desperfectos del repartidor de aguas denunciado por el señor Béjar.

El Sr. Branchat, teniendo en cuenta los graves abusos que continuamente se cometen en la cuestion de aguas, pide se nombre una comision que estudie el asunto y atendiendo las quejas del vecindario, proponga el mejor modo de corregir los abusos que, á la sombra de la impunidad, se cometen todos los días.

Con motivo de las indicaciones del señor Branchat, el Sr. Alonso dice que en la acequia de Aynadamar se viene cometiendo el punible abuso de verter la hamilla de los molinos de aceituna, sustancia ardiente y perjudicial á la salud; habla tambien del célebre expediente incoado en virtud de reclamaciones de los vecinos contra el uso que hacen en la fábrica de papel de los Alemanes, con las aguas del río Genil de que se surte la acequia Gorda, y dice que el mencionado expediente se resolvió de una manera que no puede calificarse en público; que merced á esto el vecindario sigue bebiendo cloruros,

legías y potasas disueltas en el agua potable; que pudiera decir cosas muy graves respecto al asunto y las calla por ser prudente.

El señor Endérica sostiene que en la cuestion de aguas se necesita una reforma radical; el establecimiento de tuberías de hierro; la unificacion de la propiedad de las aguas, etc., etc., y que en tanto no se obre así, y se anulen los paliativos, nunca se logrará obtener el buen resultado que se desea.

El señor Alonso llama la atencion del señor Endérica sobre las dificultades que se oponen que su pensamiento se realice; declara que este es una obra gigantesca que el Municipio no puede llevar á cabo.

El señor Branchat se adhiere á las indicaciones del señor Endérica, que no dificultan ni menoscaban la realizacion de lo que él propuso; opina, sin embargo que se deben dividir la conduccion y la administracion de las aguas, como dos cosas perfectamente determinadas que no se confunden: que si á desear reformas vamos, le parece poco lo pedido por el señor Endérica y reclamaria un sistema especial de conduccion, con depósitos y clasificadores, con arreglo á los últimos adelantos en la materia.

El señor Martin Adame declara que apesar de haberlos colocado recientemente, no hay cauchiles en el barrios de San José porque los puso de piedra y los roban; que desearia se pusiesen de hierro para evitar que se los llevasen.

El Sr. Presidente: Así se los llevarán más pronto.

El Sr. Alonso: Esto es vandálico.

El Sr. Alonso volviendo á la cuestion del expediente de la fábrica de papel, propone que el Municipio entable recurso contencioso-administrativo contra la decision que autoriza á los fabricantes á seguir utilizando el caudal de Aguas-Blancas en las operaciones del establecimiento. Así se acuerda.

El Sr. Calera pide que se coloquen pasaderas de adoquines en las calles confluentes á la Plaza Nueva. Así se acordó.

Para que estudien el asunto de las aguas, se nombra á la comision respectiva, adhiriéndose á esta los señores Branchat y Alonso.

El Sr. Alonso, con motivo de la peticion del Sr. Calera, se ocupa de los trabajos que anteriormente se han hecho para embellecer la Plaza Nueva; dice que el complemento de la reforma será la alineacion de la casa de la señora de Gavarre, y que cuando esto se consiga aquel paseo no tendrá competidores en el mundo por las excepcionales condiciones de amplitud, belleza y frescura que reúne, y por las hermosas vistas, que desde él se gozan: concluye el Sr. Alonso diciendo que no quisiera morirse sin ver ese edificio alineado. (Muestras de aprobacion).

El Sr. Béjar expone que si el interés del cabildo es tan grande, no juzga muy difícil la realizacion de los deseos del Sr. Alonso, porque la casa se puede expropiar sin pérdida de tiempo. (Espectacion).

Continúa el Sr. Béjar y dice que los planes rentísticos del Sr. Camacho dejan al Ayuntamiento en libertad de disponer de la suma figurada para satisfacer el arbitrio sobre la sal, suma que se podria trasferir al capítulo de expropiaciones; que la expropiacion de la casa de la Sra. de Gavarre, no es tan difícil como á primera vista parece, pues lo que hay que expropiar se reduce á un trozo de dos metros y medio de anchura en la nave foral del edificio.

Termina insistiendo en que se puede ha-

cer la trasferencia de crédito que propuso y realizar la importante mejora que el señor Alonso ha pedido para embellecer la plaza Nueva.

El Sr. Endérica dice que, por su parte, no tiene inconveniente en que se realice la mencionada trasferencia de crédito; pero lo segundo, ó sea la aplicación que debe darse á los fondos, le parece más delicado y digno de que se estudie muy detenidamente.

El Sr. Martín Adame apoya lo dicho por el Sr. Endérica.

El Sr. Jimenez Baena se adhiere también á sus manifestaciones, declarando que hay proyectos de mayor necesidad y utilidad pública que el de ensanche de la plaza Nueva.

El Sr. Alonso dice que por casualidad ha sido el iniciador de tan árduo debate; aunque asegure estar encariñado con el proyecto de embellecer la Plaza Nueva, reconoce que hay otros más urgentes. Manifiesta que desconfía mucho de que los planes rentísticos del Sr. Camacho mejoren la decaída Hacienda Municipal, y dice que si desaparece ese arbitrio sobre la sal, otros han de venir que lo hagan bueno, porque ya se irá condensando la nube sobre las Corporaciones Municipales. Declara que no desistirá de su deseo, y estará siempre á la vista de favorable coyuntura para proponer que entonces se realice; que si nó es hoy será mañana.

El Sr. Bejar rectifica: manifiesta que al proponer que, con lo consignado en el capítulo de la sal, se expropiase el edificio que sirve de obstáculo para ensanchar aquel paseo, lo hizo de la mejor buena fe: que reconoce que hay otras necesidades de mayor importancia desatendidas y que se adhiere á lo manifestado en este sentido por sus compañeros.

El Sr. Alonso dice que si le toca el premio gordo en la lotería de Pascua hará por su cuenta la mejora que ha indicado.

El Sr. Endérica extraña que se conmine al propietario de un edificio de la Plaza Nueva á colocar losas en la acera de su edificio, cuando hay otros mil que se encuentran en iguales circunstancias sin que nadie se ocupe de hacerles cumplir lo que el Bando de Buen Gobierno determina. Pide que se proceda con igualdad en el asunto y que se obligue á todos los propietarios á que enlosen las aceras de sus casas.

El Sr. Jimenez Baena dice que hay calle en Granada en la que no se puede colocar aceras sin que se dificulte el paso de los carruajes; que se determine, con arreglo á la anchura de cada calle, la que deben tener sus aceras y que se eximan de este requisito las calles que carezcan de la suficiente latitud.

El señor Endérica aduce que conoce calles muy anchas en que los propietarios se han resistido y aún se resisten á colocar aceras.

Un concejal: *verbigratia*, la de San Anton.

El señor Béjar comienza diciendo que se propone tratar la cuestión en dos sentidos: declara que hay calles que parecen anchas y no lo son, respectivamente al servicio que prestan, por ejemplo las que tienen entrada y salida de carruajes; que á sus aceras se les debe dar anchura proporcionada, á fin de que no dificulten el tránsito de los coches. Ocupase en segundo lugar del proceder del Municipio en los remiendos de las aceras, pues por hacer alguna economía suele empedrarlas, y con esto dá origen á que el propietario, viendo que el Ayuntamiento falla, se considere autorizado para faltar asimismo á las prescripciones municipales. «Si la Corporación cumple con su deber (dice el señor Béjar), entonces con perfecta armonía y completo derecho dirá al vecino: Pon la losa, que yo te doy el ejemplo.»

El Sr. Alonso manifiesta que también hay que examinar la clase de losa que utilizan los propietarios en sus aceras, porque muchos las ponen de piedra de Escuzar que es muy frágil, que se rompe si pasa sobre ella un hombre de peso, ó una mujer de esas que pisan y al pisar hacen que el mundo se tambalee.

El Sr. Branchat llama la atención de sus «eminentes» amigos los señores Endérica y Jimenez Baena y les dice que no está conforme con la clasificación que han hecho de

calles anchas que deben tener aceras y calles estrechas que no las deben tener: que, á su juicio, en todas las calles debe haber aceras pues estas constituyen la distinción del tránsito que se determina á los animales inferiores y á los seres humanos.

El Sr. Calera comienza á hablar y es interrumpido por el Sr. Alcalde que concede la palabra al Sr. Jimenez Baena que la había pedido.

El Sr. Jimenez Baena expone que siente decir á su, «nó eminente, eminentísimo» amigo señor Branchat que no se halla conforme con su parecer en el asunto, porque existen calles, en las que no se pueden colocar aceras, v. g. la de Azacaya, y por las cuales no es posible impedir el tránsito de los coches. Aduce como segundo ejemplo la calle de San Gerónimo.

El Sr. Branchat insiste en su parecer; manifiesta que las leyes urbanas son genéricas y no tan acomodaticias como supone el señor Jimenez Baena, y dice que siendo este un hombre deseoso y amante del progreso, extraña verle en esta cuestión al lado del oscurantismo: que si hay calles tan estrechas que no permitan levantar la acera como distinción del tránsito del animal y del hombre, que se unifiquen el nivel del pavimento, sin que por ello se dejen de colocar aceras. «La baldosa—dice el Sr. Branchat—es una prerogativa del ser humano, y ya que nosotros pertenecemos al primer escalon de la escala zoológica, afortunadamente.....»

El Sr. Alonso (interrumpiendo al señor Branchat): «¡Desgraciadamente, amigo mío!»

El Sr. Branchat (continuando): ya que somos seres racionales no vamos á quitar esa distinción, que por otra parte es sumamente necesaria al buen servicio público.»

El Sr. Jimenez Baena dice que rechaza el epíteto de apegado al oscurantismo con que el Sr. Branchat, en su deseo de establecer relaciones que solo tienen vida en su calurosa imaginación, lo ha calificado. Hace algunas distinciones jurídico-filosóficas en el asunto.

El señor Branchat declara que no se precia de legista ni de leguleyo: que quisiera ser lo primero, ya que lo segundo no lo habrá dicho por él el señor Jimenez Baena (El señor Jimenez Baena asiente á lo dicho por el señor Branchat.) Continúa manifestando que no entrará en un terreno que desconoce y que no cree el más propio para la cuestión que se debate. Se extiende en algunas consideraciones relativas al asunto.

El señor Alonso insiste en que la losa de las aceras era de piedra de Sierra Elvira y no Escuzar.

Se acordó que la comisión de ornato estudie detenidamente lo que procede hacer, según las condiciones de cada calle.

Se levantó el cabildo.

EL DEFENSOR EN MADRID

Madrid 15 de Diciembre de 1881

El municipio nos ha preguntado una vez más nuestro nombre, la edad que tenemos, la profesión de que vivimos, el sueldo que cobramos ó la renta que percibimos, el alquiler de casa que pagamos y otra porción de cosas por el estilo.

Cualquiera que se atreviese á ser la cuarta parte de preguntón, recibiría respuestas de varios géneros y no muy agradables.

—Es fuerte cosa! decía una señora de alguna edad. No he visto nada más impertinente que el Ayuntamiento, ni nada más desmemoriado. Todos los años pregunta lo mismo. Con una vez bastaba.

—Pero señora, le contestaron, V. es viuda este año, y el anterior era casada, era usted miembro de familia y ahora es V. cabeza, tenía V. mas ó menos renta.

Todo eso pase.... ¿pero preguntar la edad? le parece á V. que no es eso faltar á todas las reglas de la educación?

—Con todo, se dan casos en los que las que tienen cincuenta años, suelen tener doce meses después, cuarenta y seis ó cuarenta y cinco.

—Bien se conoce que aspira V. á ser concejal cuando defiende esas impertinencias.

—Lo mas depresivo es la última pregunta: ¿sabe V. leer y escribir?

—Quien no sabe leer y escribir?

—La mitad de los españoles, y me quedo corto.

—Pues que no se queden cortos los municipios y verán ustedes cómo no hace falta la insidiosa pregunta.

En París ha adoptado el Ayuntamiento para formar el padrón un sistema que ha agravado una guerra que siempre existe en estado latente.

Que dirán VV. que ha hecho? pues nada menos que encargar á los porteros tan delicado trabajo.

—Esto es un horror! esclaman algunos, tener que confiar á los mayores enemigos, el estado civil y moral, material y hasta intelectual.

¡Qué tontería! El portero más torpe es capaz de llenar las casillas del padrón sin preguntar á ningún inquilino.

Ellos, lo mismo es Francia que en España saben todo, todo, hasta lo que no puede decirse.

El Congreso nos ha ofrecido una escena de un naturalismo á lo Zola.

Un diputado ministerial acusó en plena sesión á un alto funcionario de que no le había recibido, y añadió que un portero le había indicado en nombre de su jefe que hasta después de las doce de la noche no podía recibir á los diputados.

El funcionario se sacudió las pulgas como suele decirse, revelando que el diputado había ido á pedirle un billete de libre circulación para que viajase gratis un pariente suyo.

En fin los dos se dieron un vapuleo parlamentario de lo lindo.

No hay que extrañarlo: era martes y el martes es el día en que las maritornes aclaran la ropa sucia.

Para esta ropa no es necesaria mas plancha que la que hicieron hablando unos, escuchando otros y permitiendo alguno que se hablase y se escuchase.

D. Ramon de la Cruz habría hecho con este asunto un divertido sainete.

En el Saladero ha habido una escena edificante.

El actual alcaide, que según parece es hombre listo y de carácter, se propuso desarmar á los presos.

Mandó al efecto proceder á un registro minucioso y terminado este llevaron á su presencia tres espuelas llenas de navajas y puñales.

¿Como habrían llegado á su poder? Hé aquí un problema que solo puede resolverse por las matemáticas, pero no por las puras.

Los lectores conocen la espantosa catástrofe que ha producido el incendio de un teatro en Viena.

Con este motivo se ha hablado de las pocas garantías que ofrecen los teatros de Madrid y los aprensivos y tímidos han dejado de asistir á ellos.

En esta situación los ánimos, el domingo por la tarde, cuando el teatro Martín estaba lleno, un espectador que estaba en galería alta, dejó caer un pañuelo sobre un mechero de gas.

El pañuelo se convirtió en una pequeña llamada aérea; un espectador gritó... ¡fuego! y allí fué Troya. Todos quisieron escapar, unos gritaban otros predicaban la calma, las mujeres se desmayaban, los niños lloraban y hubo la confusión que pueden ustedes figurarse.

Al fin todo volvió á su primitivo estado, menos unas cuantas capas que mudaron de hombros.

Los verdaderos oportunistas son lastimadores.

Todos los esfuerzos han sido inútiles: las Rifas han recibido el golpe de gracia. En 1.º de Enero se aumentará el número de pobres, con los que las administraban y vendían los billetes.

No habrá más lotería que la nacional, con eso deberemos al Gobierno hasta la fortuna. No hay que señalar á los ministeriales.

Un químico ha estudiado durante dos años el polvo que respiramos en Madrid y ha descubierto una gran parte de una sustancia que califica de *cadaverica*, por que la atribuye á las partículas que el viento al pasar por los cementerios recoge y nos regala.

La noticia no es nada tranquilizadora... somos sin saberlo antropófagos porque al respirar nos tragamos algo de nuestros semejantes.

Sin embargo no se evita este mal, porque la muerte es el negocio más saneado y productivo de Madrid.

Cuantos esfuerzos se hacen para acabar con los actuales cementerios se estrellan en influencias poderosas.

Una doncella que sirve á una señora aris-

tocrática que se acerca á los setenta, leyó la noticia en un periódico y queriéndosela echar de ilustrada, al ver salir á su señora del tocador, con la cara blanca, exclamó:

—¡Ah! señora.... cuánto polvo cadaverico tiene V. El!

Era polvo de arroz, pero la señora se enfadó y á la doncella le ha costado el empleo querer echárselas de erudita.

Los últimos progresos de la ciencia, pueden conocerse leyendo cuatro interesantes libros que ha publicado, con mucho lujo por cierto, el acreditado editor madrileño D. Saturnino Calleja: *Teoría científica de la sensibilidad ó el placer y el dolor*, por Leon Dumont; *Responsabilidad del hombre en las enfermedades mentales* por Mandsley; *El hombre y su lugar en la creación y en la historia de la tierra* por Carl Vogt; y la *Circulación de la vida* por Moleschot. Los asuntos de más palpitante interés y los autores que marchan delante del ejército investigador de nuestros tiempos.

Felicitémonos de que haya en España quien haga los honores á tan ilustres caudillos.

Un joven de buena sociedad que por efecto del líquido de dos botellas hace un Saint-Barthelemy con los mozos del café de Fornos; un cobrador que se pega un tiro y se mata dejando á su lado un saquito con mil reales, que no se evaporan; un inspector que al ir á examinar la solidez de un teatro se cae por un boquete, ó como si digéramos por un escotillon; y un matrimonio que durmiéndose al amor de la lumbre despierta en la eternidad, á consecuencia de la asfixia, completan los sucesos de la semana.

Me parece que ha sido poco edificante y eso que nos hallamos en plena *conversion*... de la deuda del Estado.

Julio Nombela.

MISCELANEA.

Comision permanente. En la sesión celebrada ayer acordóse emitir informe favorable sobre la aprobación de las cuentas municipales de 1877-78, y 1878-79 del Municipio de Algarinejo, y las 1880-81 del de Benar; el expediente incoado acerca de la construcción de algunas edificaciones en la playa de Motril; la licencia que solicita el Ayuntamiento de Rubite para imponer el recargo del 100 por 100 sobre el impuesto del consumo de sal, con el propósito de cubrir el déficit de los presupuestos municipales de 1881-82. Además se resolvieron varios expedientes de quintas.

Secretario. Ha sido nombrado secretario del Ayuntamiento de Puebla don Fadrique, don Sebastian Esteller.

Vacante. Lo está la secretaría del Juzgado municipal de Pinos Gónil.

Licenciatura. Se ha licenciado en la Facultad de Medicina don Matías Solá y Sataló.

Música. La banda de Cazadores de Cuba que dirige el distinguido músico D. Francisco Naranjo, ejecutará hoy en el paseo las piezas del siguiente programa:

Paso doble, alemán.—*Le part du Diable*, overtura de Auver.—*Málaga*, polka de Granados.—*El Lirio*, mazurka.—Paso doble final.

La linda polka *Málaga*, ha sido arreglada por el Sr. Naranjo.

Secretaría. Está vacante la del Ayuntamiento de Cacin, dotada con 500 pesetas anuales.

Repartimiento. Hállase terminado el repartimiento que se hizo en Cañar con el propósito de costear la guardería rural del mencionado pueblo.

Preparativos. Se ha solicitado la exclusion de algunos vecinos de Cádiz, de las listas electorales de aquel colegio.

Vista. Hoy se ha celebrado en la Audiencia la de la causa que se sigue contra un alférez de caballería por delito de rapto y estupro que consumó, hace tiempo, con una joven de esta localidad. Defendió al reo el abogado D. Joaquín Durán.

Bien hecho. En el Gobierno civil se ha recibido una real orden declarando que no se permite la conducción de los cadáveres por los paseos de la Alhambra. Muy bien hecho.

Según parece, resulta ahora que el Ayuntamiento no tiene autoridad para exigir el

arbitrio que exige por el tránsito de los cadáveres, pues, perteneciendo la Alhambra al Estado, la jurisdicción municipal termina en la Puerta de las Granadas.

¡Gracias á Dios! El Gobernador civil interino, en vista de lo determinado por el Ministerio de Fomento, al ordenar se intervengan los fondos de las Municipalidades deudoras de más de un semestre á los profesores de Instrucción pública, ha expedido apremios contra los alcaldes, conminándolos para que, á la mayor brevedad, den cuenta del estado de sus débitos. También envía delegados á algunas poblaciones, á fin de que examinen la contabilidad é intervengan los fondos municipales.

¡Gracias á Dios que alguien se interesa por los infelices maestros de la provincia de Granada!

Robos. Anteayer robaron la capa á un bebedor concurrente de la taberna que existe en la acera de Canasteros: el susodicho parroquiano se dejó la capa sobre una silla, y cuando volvió los ojos... ni la señal.

Anoche fué conducida á la cárcel una joven que robó varios objetos en una casa de la calle de San José: los vecinos detuvieron á la ladrona y la entregaron á los agentes de Orden público.

Escándalo. Anteayer se promovió un fuerte escándalo en los paseos del Triunfo. Intervinieron los guardas nocturnos y la cosa no pasó á mayores.

Reconocimiento. Practicado un reconocimiento pericial del coche número 2 que con el título de *El Rayo*, conduce viajeros de Granada á Guadix, resulta, que está en perfectas condiciones de solidez, y si vuela, se debe al pésimo estado en que se halla el camino.

Comunicado. En otro lugar insertamos uno que nos dirige el vecino de Nigüelas don Juan P. Figueroa, acusado por *La Reforma* en un suelto que publicó el 16 de Noviembre, de haber acometido al propietario de aquel pueblo don Francisco Gutierrez Robles, exigiéndole la inmediata entrega de 4.000 reales, y golpeándole porque no accedió en el momento á lo pedido. Persona bien enterada en el asunto, nos asegura que la rectificación que en el comunicado se consigna, es perfectamente cierta, y añade que el tal Figueroa es hacendado tan rico por lo menos como el Sr. Robles, lo que aducen como prueba de que no cometió el delito que se le imputa. Nosotros no diremos una palabra más por hallarse la cuestión en los tribunales de justicia.

Efemérides de hoy. El 18 de Diciembre de 1118, el rey don Alfonso el Batallador ganó la ciudad de Zaragoza.

En 1806, el monje don Bernardo fué elegido arzobispo de Toledo.

En 1745, los españoles tomaron la población de Dresde.

En 1806, Rusia declaró la guerra á Turquía.

SERVICIO TELEGRÁFICO

DE

«EL DEFENSOR DE GRANADA.»

Madrid 17, á las 9 y 30 m. de la noche.—Recibido en Granada, á las 10 y 22.

Se ha aplazado por ahora la discusión relativa al establecimiento del juicio oral y público.

Inténtase conciliar los elementos discordes de la mayoría, cosa que parece muy difícil de ser realizada.

Se espera con grande expectación el resultado de dichas gestiones.

Bolsa: Tres por 100 interior 32 85 0/0; dos por 100 interior 65 70 0/0; Banco y Tesoro 496.

EL CORRESPONSAL.

COMUNICADO.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA. Muy señor mío: Ruego á V. dé cabida en las columnas de su ilustrado periódico á las siguientes líneas. Aprovecho esta ocasión para ofrecerme su afectísimo, s. s. q. b. s. m., Juan P. Figueroa.

Comprendiendo que el suelto con el epígrafe «Ni en Sierra Morena» publicado en el periódico de su digna dirección correspondiente al 15 del actual no es más que una repetición del que, copiado de *La Reforma* del 16 de Noviembre, insertó V. en el número 410 de su diario, con el título de «Hecho escandaloso», correspondiente al 17 del mismo mes de Noviembre, me veo en la necesidad de quebrantar la línea de conducta que me habia impuesto, pues queria esperar el fallo de los tribunales sobre la calumnia fulminada contra mi persona para romper mi silencio y exponer al público la verdad. —La repetición del suelto me obliga á variar de conducta y por lo tanto á escribir á V. para que desde las columnas de esa publicación desmienta por completo todo lo referido por *La Reforma* del 16 de Noviembre pasado y que ha sido origen de los sueltos publicados en los números 410 y 441 de su periódico correspondientes á los días 17 de Noviembre y 15 de Diciembre respectivamente. —Estando la cuestión sub-júdice, no puedo ser más extenso por hoy; solo tengo que añadir, como aclaración al último suelto por V. publicado, que la guardia civil no ha tenido necesidad de capturar á los calificados de criminales, porque, no habiendo delinquido, no han huido, y por lo tanto no ha existido la captura, como puede informar á V. el señor Jefe de la Guardia civil de la línea de Granada á Motril, designado por el Excelentísimo Sr. Capitan general para esclarecer los extremos denunciados. Teniendo en cuenta que en el periodismo se deshonra más el que es más calumniado, no recurriré á la prensa hasta que los Tribunales de la Nación castiguen á los hoy calificados criminales ó á los infamadores, y despues del fallo de aquellos, haré narración extensa de lo ocurrido. —Nigüelas 16 de Diciembre de 1881.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO.

Conclusion de la sesión del día 15.

Se da primera lectura de otras enmiendas presentadas al mismo proyecto.

El Sr. Alard consume el primer turno en contra de la totalidad.

El Sr. Lopez Puigcerver, contesta.

Defiende la unidad de la tarifa; cree que se funda en una base justa, y afirma que no es excesiva, que comparada con la de otras naciones y especialmente con Francia, es pequeña.

Rectifican los Sres. Alard y Lopez Puigcerver.

Se suspende la discusión.

Apruébanse en votación ordinaria cuatro dictámenes de actas.

Apruébanse definitivamente varios proyectos de ley.

Se da lectura de un dictamen de la comisión general de Presupuestos.

Se levanta la sesión.

Cartas á «El Defensor.»

Madrid 16 de Diciembre de 1881.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Muy señor mío: Hay mar de fondo. Esta frase es la respuesta obligada que merece todo el que pregunta: ¿Qué pasa? Y no es solo entre los hombres de oposición más apasionados, sino entre los ministeriales más resueltos donde se oye la afirmación que sirve de cabeza á estas líneas.

Es inútil ocultarlo. Por motivos de disgusto personal ó por vicios de origen, por razones fundamentales ó por accidentes imprevistos, el hecho es que la fusión amenaza romperse en un término breve. Cuando y con qué pretexto se romperá, ni nadie puede fijarlo ni importa ciertamente. El caso es que la coalición dominante desde el 8 de Febrero, empieza á aflojar de una manera rápida (y quizás nada conveniente para el país) sus vínculos de hermandad y mientras los antiguos centralistas procuran que su influencia domine en el partido gobernante, los constitucionales aspiran por todos los medios al triunfo de la política homogénea,

representada por sagastinos puros sin mezcla de centralismo ni campismo.

Esta lucha interior, siempre de resultados funestos en las agrupaciones políticas, no podrá menos de tener consecuencias prontas y decisivas para la política amenazada de un cambio radical y para el ministerio cuya modificación, una vez que la crisis se iniciara, quizás no se redujera á la salida de uno ó dos ministros.

De todos modos la solución homogénea es la que hoy por hoy tiene más probabilidades de éxito á pesar de los esfuerzos que intenten en contrario de los legítimos vencedores del 8 de Febrero.

El proyecto de reclutamiento y el de juicio oral con los dos puntos principales sobre que giran los temores respecto de dificultades parlamentarias.

Los Sres. Balaguer y Lopez Dominguez, aunque el Sr. Navarro y Rodrigo los abandonara en la campaña, combatirán por medios más ó menos directos la obra del señor Alonso Martinez.

El general Casorla, apoyado por la mayoría de la comisión que entiende en la ley de reclutamiento, se mantiene firme en contra de la opinión de su antiguo amigo el ministro de la Guerra, exigiendo reformas que este no quiere admitir bajo ningún concepto.

Las conversaciones de esta tarde en el salón de conferencias del Congreso, versan sobre el interregno parlamentario, cuya duración puede ser más larga de lo que algunos desean, y sobre la bonificación del 2 por 100 hecha en concepto de cambio de moneda á favor de los acreedores por deuda amortizable exterior en el convenio celebrado entre el Gobernador del Banco de España y el Gobierno. Créese por alguien que no estaba autorizado el Sr. Camacho para hacer tales bonificaciones á espaldas del Parlamento, y despues de no haberlas nombrado siquiera durante la discusión del proyecto de conversión en ambas Cámaras.

El señor Cos-Gayon, al hablar hoy en el Congreso contra el proyecto de reforma de las bases del impuesto sobre derechos reales, se propone discutir con extensión el asunto. Todos los hombres de negocios esperan con interés el discurso del ex-ministro de Hacienda conservador.

A última hora circulan con insistencia los rumores de próxima crisis.

¡Dios sobre todo!

El Corresponsal.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

La Carreta del diablo.

Una de las supersticiones más raras de los campesinos del departamento de las Costas del Norte, es sin disputa la que se refiere á la *Carreta del diablo*.

Si en la tarde de algun día de tormenta se deja oír un pequeño alarido melancólico, semejante al eco de una campanilla, los aldeanos empiezan á temblar y apresurar el paso para ganar sus viviendas; lo que han oído es la campana de la carreta diabólica.

Esta carreta, dicen, pasa tirada por seis puercos y conducida por el mismo diablo. Desgraciado el que en su camino encuentre la carreta, pues si no se aparta á tiempo, será arrastrado por ésta y nunca más se oirá hablar de él en el país.

En cuanto al atrevido, que no solo se pusiera al paso, sino que se montara en la carreta, quedaria convertido en animal y obligado á recorrer los campos y los bosques hasta que una herida en la cabeza le devolviera á su primer estado.

Esta superstición alcanza bastante crédito en las cercanías de Plevanon. M. Sebillan, que desde hace años viene recogiendo y publicando los cuentos y supersticiones de Bretaña, ha oído referir y dar por cierto innumerables hechos relativos á la carreta del diablo.

Si negais la existencia de la carreta del diablo ante un habitante de Plevanon, os querrá convencer acechando la primera ocasión de haceros oír la campanilla misteriosa, que no es otra cosa que el grito melancólico de un sapo.

CARTERA OFICIAL.

Boletín Oficial de ayer. Gobierno civil.—Circular á los alcaldes de los pueblos y demás autoridades dependientes de este Gobierno, para que se busque y capture á varios individuos á quienes los juzgados reclaman.

Edicto del gobernador declarando que D. Rafael Muñoz, vecino de Granada, ha solicitado la propiedad de 12 pertenencias de la mina «San Nicolás» en término de Orgiva. Idem con respecto á D. Manuel García Segura, respecto á una mina en el término de Velez Benaudalla.

Gobierno militar.—Relacion de los señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia á quienes se les han remitido documentos en el año actual y no han acusado recibo de ellos.

Juzgados.—Edicto del juez de 1.ª instancia del Campillo llamando á Eufasio Rodriguez, carabineiro licenciado en esta Comandancia.

Observaciones meteorológicas de ayer. Altura del barómetro en milímetros 708'39.—Dirección del viento, NE.—Estado del cielo, Celages.—Temperatura máxima del aire á la sombra, 10'6; al sol, 20'0.—Termómetro tipo á las nueve de la mañana, 4'2; á las tres de la tarde, 10'2.

Cambios de la Plaza de ayer. Adra, Alicante, Almería, Cartagena, Córdoba, Motril, Murcia y Santander, 1/2 d.; Barcelona, 1/4 b., todos ocho dias vista.—M. A.

CULTOS.

Día 13.—La Expectación de Ntra. Sra.

Jubileo de las 40 horas en la iglesia del Sagrario: á las diez función, será orador D. Joaquin Romero, á las cuatro rosario, salve y letanía.

En la Catedral á las nueve la misa mayor, y predica el señor Canónigo Lectoral.

En San Justo, San Juan de Dios, la Piedad, y Santa Isabel, ejercicios.

En Santa María de la Alhambra é iglesias de costumbre se reza el rosario.

VISITA DE LA CÔRTE DE MARIA.

Nuestra Señora de la Consolacion, iglesia de San Matias.

El día 18 está el Jubileo de las 40 horas en la iglesia del Salvador.

En Santa Escolástica, Carmelitas calzadas, la Piedad y San Ildefonso, á las 7 misa de aguinaldo.



NUESTRA SEÑORA DE LA O.

Esta fiesta se instituyó con el nombre de Anunciación de Nuestra Señora en el décimo concilio de Toledo. Viendo los prelados reunidos en él que la gran fe-tividad de la Anunciación no podía celebrarse con la alegría debida el día 25 de Marzo, por estar ocupada la iglesia en llorar la Pasión del Redentor, ordenaron que el día 18 de Diciembre se celebrase con gran solemnidad, continuando la fiesta hasta el día 25 del mismo mes. No obstante, habiendo juzgado despues la iglesia de España que era más conveniente conformarse con la iglesia romana, madre y maestra de todas las demás, la cual siempre perseveró celebrando la fiesta de la Anunciación el día 25 de Marzo, quiso retener la fiesta de la Madre de Dios ocho dias ántes de la Natividad, dándola el nombre de Expectación del parto de la Santísima Virgen. Llámase tambien fiesta de la O á causa de los grandes deseos que manifiesta la Iglesia durante estos ocho dias de ver nacido al Salvador, y por los ardientes votos que hace y explica por medio de unas antífonas que empiezan todas por la letra O: O sapientia, O Adonai, O radix, Jesse, O clavis David, O oriens splendor, O Rex gentium, O Emmanuel: súplicas cortas, pero ardientes, sacadas todas de notables pasajes de la Sagrada Escritura, por las cuales la Iglesia manifiesta los vehementes deseos de la Santísima Virgen de ver nacido al Salvador, á quien Jacob llama Expectación de las naciones y el Deseado de los collados eternos. (Gen. 49.)

ESPECTACULOS.

Teatro Principal. Gran función para hoy.—EL GRAN PILON, comedia en tres actos.—EL MEMORIALISTA, comedia en dos actos.—A las ocho.—Entrada principal 3 reales y 8 maravedis.—Idem de Paraíso, 2 reales y 8 maravedis.

IMPRESA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

¿POR QUÉ COSER A MANO?



ACUDID A
40, ZACATIN, 40.
GRANADA.

DONDE POR
10 REALES SEMANALES,
SIN ENTRADA,
NI AUMENTO NI ADELANTO ALGUNO.
se adquiere cualquier modelo
de las legítimas máquinas
para coser de

DE LA **SINGER** DE
COMP. FABRIL DE NUEVA YORK

Sucursales en todas las capitales de provincia.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

GARANTIAS.

CAPITAL SOCIAL 36.000.000 DE RVN. EFECTIVOS.
Primas y reservas, Rvn. 74.578.314'44.—16 años de existencia.—Esta gran Compañía nacional, cuyo capital social de 36 millones de Rvn., no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, cobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que lleva de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de 58.755.294'12 reales vellón.—Subdirector en Granada y su provincia, don JOSE PARRONDO; oficinas, calle del Estribo, número 6.

SANCHEZ,
LITOGRAFO DES. M.
PREMIADO CON MEDALLA DE ORO,

se ha trasladado a la calle
de la Colcha 16.

Se hacen trabajos de todas clases con perfección y economía.—Estampas de gran tamaño de Nuestra Señora de las Angustias y San Miguel.—Etiquetas en colores y branzadas.—Especialidad en trabajos caligráficos, tarjetas de visita y billetes.

A LA VILLE DE PARÍS.
ZACATIN, 24, 26 Y 28.
MENDEZ NUÑEZ, 39.

En este establecimiento se han recibido ya para la presente estación:
Confecciones. Las más nuevas y elegantes formas de las principales casas de París.
Telas para vestidos. El más estenso y variado surtido en todas las clases nuevas y de todos precios.
Adornos. De todas clases lo más nuevo y elegante en terciopelos, moires, peluches, rasos, terciopelos moiré, lanas listas raso, brochadas, pasamanería, encajes y todos los demás adornos.
Sombrillas, anteojos, paraguas. El mejor y más completo surtido, últimos sistemas desde los precios más arreglados.
Faldas. De raso, cachemir y fieltro, preciosos modelos.
Mantones. Cachemir de la India, bordados de la China, negros de merino, de abrigo de todas clases, y de punto todos los tamaños y colores.
Artículos de punto. Camisetas, pantalones, chalecos, abrigadores, medias y calcetines un completísimo surtido en seda para señoras, caballeros y niños.
Géneros para trajes de caballero. Pantalones ingleses y franceses, trajes, paletós, chalecos y corbatas, paños para capas y embozos, el mejor y más completo surtido.
Alfombras y géneros para tapizar. Inmenso surtido a precios baratísimos sin competencia.

Bruselas, terciopelos, moquetas, fieltros, abacas, brocateles, rasos, damascos, cretonas, reps, yutes, portiers, cortinas, tapetes, forros para carruajes, pieles, mantas de viaje, manguitos y otra multitud de artículos.

VELADAS PROFILÁCTICAS.

Armas é idiomas.
Curso especial para mejorar la salud con el estudio de idiomas combinado con el ejercicio.
Las sesiones tendrán lugar de doce a dos de la noche. Se admite a matrícula en la cueva de Santa Inés, número 7, piso bajo, derecha, de doce a una del día, admitiéndose que también se puede dar lecciones a horas convencionales.

SE VENDE UN ESTRADO DE NUEVA CONSTRUCCION, bonito y barato.—Calle de las Rejas de San Cecilio, número 16, darán razón.

SOLUCION AL CLORHIDRO FOSFATO DE CAL,

DE FERNANDEZ ALVAREZ.

Aconsejamos como de grande utilidad esta preparacion, por encontrarse con las condiciones necesarias para la asimilacion del fosfato de cal, medicamento irremplazable en el raquitismo, osteomalacia y fractura de los huesos, y muy conveniente en la escrofulosis y anemias, así como tambien para facilitar el desarrollo del sistema óseo en los niños.

Cada gramo de la solucion contiene seis centigramos de medicamento activo.

Depósito, en la Farmacia Central de Granada, calle de Mesones.

Precio del frasco, 8 reales.—Se hacen grandes descuentos en pedidos al por mayor.

PILDORAS DE LOURDES.
purgantes.
ANTI-BILIOSAS, DEPURATIVAS
De accion fácil y segura, toleradas por los estómagos más delicados.
Se venden á 6 reales caja en las principales farmacias, y se remiten por el Correo á cambio de sellos.
Depósito, Dr. Morales, Carretas, 29, Madrid.

CONFITERIA Y COLONIALES,
Lopez Hermanos.

PUERTA REAL.

Los dueños de este establecimiento participan á sus numerosos consumidores haber recibido abundante surtido en conservas de frutas, hortalizas, carnes pescados, embutidos y encurtidos; manteca superior de Hamburgo y de Normandia en latas de 1 a 28 libras. Pastas para sopa y purés; licores del país y extranjeros. Vinos de Jerez, Manzanilla, Burdeos, Champagne, etc., etc.

Tambien ofrecen como producto de su casa, los mantecados extra de limon, naranja, canela y clavo. Polvorones de almendra, avellana y coco, tortas de Motril, mazapanes de Toledo, turrónes de Gijona y Alicante. Almibares preparados como en las Comendadoras de Santiago, entre ellos de limoncillo valenciano y la especial de coco. Un buen surtido en elegantes y caprichosas capitas francesas y dulces del mismo país.

EL LEON.

COMPANIA DE SEGUROS A PRIMAS FIJAS.

CONTRA INCENDIOS Y LAS EXPLOSIONES DEL GAS, DEL RAYO Y DE LOS APARATOS DE VAPOR

Autorizada en España por real orden.

Establecida en París, 24, avenue de l'Opera, y en Londres, 5, Louthbury.

Capital social, 100.000.000 de reales.

Fondos de reserva, 5.000.000 de reales.

La compañía EL LEON asegura contra el incendio y contra el fuego del cielo, todos los bienes muebles é inmuebles que pueda destruir ó averiar el fuego, y responde, mediante una prima especial, de los desperfectos que ocasiona la explosion del rayo y la de los aparatos de vapor.

En el año 1880, la Compañía EL LEON ha recibido en prima 9.544.642 reales, y ha pagado por siniestros 4.813.528 reales. (Extracto de la Gaceta de Madrid del 26 de Junio de 1881, núm. 177.)

La Compañía EL LEON concede una bonificacion de 20 por 100 sobre la prima de los establecimientos religiosos y municipales.

Agente general en esta provincia, señor don Juan M. Mondragon, calle del Aguila, núm. 23.

EL DUEÑO DE LA FÁBRICA DE SOMBREROS situada en la calle de Pavaneras, ha tenido á bien en obsequio á este inteligente público, montar un nuevo establecimiento en la calle de San Sebastian, al lado de la Sultana, donde encontrarán un grandioso surtido y altas novedades en sombreros del reino y extranjeros, á precios de fábrica.

SE ACQUILA UNA COMODA Y SANEADA
Escuadra con cuatro pe-ebres, en el callejon de las Campanas de Santo Domingo. Dará razon de ello al vendedora de carbon que vive en la esquina de dicha calle.

LA URBANA.

CO IPANIA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

establecida en París desde 4 de Marzo de 1838 y en España desde 1849.

Dirección general en París, rue Le Pelletier, 8 y 10.
Representación general en Madrid, calle de Espoz y Mina, 6.

GARANTIAS:

Capital social, Reservas y Primas en cartera

Rs. vn. 145.023.534'44.

Esta Compañía lleva 43 años de existencia. Sus operaciones se extienden á toda Francia, Argelia y España.—Asegura (salvo determinadas exclusiones) todo cuanto el fuego, el rayo, las explosiones del gas y de los aparatos de vapor pueden destruir ó deteriorar.—Cumple religiosamente con sus compromisos pactados y paga al contado el importe justificado de los siniestros acontecidos, ya en Madrid, ya en la Agencia á que corresponde la póliza.—Ha satisfecho por 91.494 incendios hasta 31 de Diciembre de 1880, rs. vn. 172.533.593'31.—El total de los seguros suscritos, desde su fundacion, asciende, en capitales efectivos, á la crecidísima suma de quinientos veinte y ocho mil millones de reales.—No hay otra empresa de su clase que proceda más formalmente y cuyas garantías ofrezcan mayores y mejores seguridades.—Oficinas de la Direccion de la provincia de Granada, calle Horno del Haza, núm. 22.

¡VIVITOS Y COLEANDO!

CUENTOS PICANTES

DE LO MEJOR DE NUESTRA NUSA CONTEMPORÁNEA.

COLECCIONADOS

POR

E. DE LUSTONO.

Agotada la primera edicion de este interesante libro, se ha puesto á la venta la segunda al precio de 2 posetas ejemplar en la casa editorial de los señores Raquineto y C.ª, Madrid, donde se dirigirán los pedidos.

TONICO-GENITALES.

Célebres pildoras del especialista Dr. Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, que se remiten por el correo á cambio de sellos.

Dr. Morales, Carretas, 39,
Madrid.

FOTOGRAFIA

DE J. CAMINO,

fotógrafo de cámara de S. M. y premiado en varias Exposiciones.

Puerta Real, núm. 9.

Retratos INSTANTÁNEOS.

Gran aparato de AMPLIACION.

Esta casa trabaja por los procedimientos más modernos, desde el retrato más pequeño hasta el de tamaño natural, como igualmente las reproducciones, vistas, etc.

Las ampliaciones aunque sean de reproduccion, se hacen con suma finura con EL NUEVO APARATO (de ampliacion perfeccionado) que al efecto tiene montado.

Los precios son sumamente módicos.

Se trabaja todos los dias aunque está lloviendo.

Horas de trabajo y despacho de 9 de la mañana á 4 de la tarde.

Puerta Real, núm. 9.

INTERESANTE.

Acaba de llegar el acreditado Francisco Cremades, que ofrece desde hoy á sus numerosos consumidores los legítimos turrónes de Gijona de todas clases, peladillas, avellanas y anices, que desde hace 46 años viene espendiendo en el cuarto núm. á de la posada de la Nave. Le advierte al público para que no se deje engañar, que este es el único Cremades que vende turrónes en Granada.

Calle de la Alhondiga, posada de la Nave, núm. 4.

CUADROS DISOLVENTES,

POR

JUAN J. MEDINA,

PRECEDIDOS DE UN PRÓLOGO

de D. Alejandro Pidal y Mon.

Se vende al precio de 10 reales en la librería de Lopez Guevara, calle de Mesones.

LA ESPERANZA.

ZACATIN, 11.

Almacén de novedades en géneros del Reino y extranjeros.

El dueño de este acreditado Establecimiento tiene el gusto de participar á su numerosa clientela y al público en general, que ha recibido el completo del surtido para la presente estación y, como tiene acreditado, vende á precios sumamente arreglados.

Hay un inmenso surtido en lanas, tricots, telas de lana y seda en listas y lisas, brochados, moares en lana y seda pura, peluches, terciopelos moares, terciopelos listados de pelo largo y veludillos labrados, todo lo de más nuevo y escogido.

Hay además una gran coleccion de artículos para caballero consistente en gergas, chiviots, pantalones ingleses y del país, paletots, gabanes, ricos paños para capas y bonitos embozos, corbatas chalinás y chalecos en formas nuevas y elegantes dibujos é infinidad de artículos que serí prolijo enumerar.

Tapices y alfombras sin competencia en gustos y precios.

En este establecimiento se remiten muestras por el correo á quien las desee dirigiéndose á su dueño Angel Gonzalez Alva.

LA SULTANA.

Este acreditado establecimiento ha recibido e completo de sus grandes surtidos, en novedades y caprichos para la presente y próxima estación de invierno.

Para señoras:

Tenemos, entre los infinitos géneros que la moda presenta, los casimír de India, cachemires de Escocia, soleil, moares, peluches, terciopelos canelon y rayados, y varios otros tejidos para la confeccion de las elegantes formas de vestidos.

Hay una gran coleccion en magníficos abrigos forro terciopelo, de tricot y castor arrasado, en formas de última novedad, bonitos vestidos y abrigos para niños de todas edades; gran surtido en abanicos de concha, nácar y marfil; variada coleccion de flecos y agremenes, golpes de pasamanería, encajes, pañuelos y corbatas.

Para caballeros:

Pantalones ingleses y del país, tricots, chiviots, vicuñas, gergas, puntos y demás tejidos nuevos, gran surtido en paños para capas y embozos del mejor gusto.

Alfombras de Bruselles, moqueta, terciopelo fieltro, yuten y abaca, desde tres reales vara.

En todos los artículos se encontrará la mucha economía en precios que tiene acreditado esta casa.

Para muestras y encargos, dirigirse á Miguel Lopez y Hermano.

Se enagenan en la poblacion de Tecon término de Illora, de siete á ocho mil plantas barbones de olivo de diez á doce años.

COMPANIA DEL SOL.



PRIMA FIJA.

PRIMA FIJA.

DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, del rayo, explosion del gas y de los aparatos de vapor, establecida en París, rue de Chateaudun, núm. 44. Autorizada en Francia por Real orden de 16 de Diciembre de 1839, y en España por real orden de 27 de Octubre de 1879.

Capital social y reservas en efectivo,

16.000.000 de pesetas.

Primas en cartera,

66.077.000 pesetas.

Siniestros satisfechos desde la fundacion, 128.120 importando 82.875.103 pesetas y 41 céntimos.

Seguros especiales para las cosechas en pie. Inspeccion general en España, Madrid,

plaza de la Independencia, número 10, principal. D. DIEGO MARIA DEL CASTILLO, GRANADA.

San Matías, 5.

Director particular para esta provincia Jaen y Almería

VALDEPEÑAS

POR EL PROPIO COSECHERO.

En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Nieva, situado en la calle de Recogidas, número 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y cuyas especiales condiciones les hacen superiores á enantos con el mismo nombre se venden en esta capital.

Precios, 36 rs. arroba y 9 rs. cuartilla.

CERERÍA

DE VICENTE PERALES CALATAYUD.

Calle de Mendez Nuñez,

depósito de géneros de punto y abanicos.

GRANADA.

Venta al contado, por mayor y menor.

La libra de cera á 10 reales.

Clase superior, á 11.

En pedidos de importancia se hace la rebaja del 5 por 100.

En el mismo establecimiento hay un surtido variado y completo de velas rizadas, milagros en cera de todas clases, corillas, velillas á cuarto y pastillas para pomadas. Se compra cera, se renueva y se facilitan velas para entierros, todo con la exactitud y economía que dicha fábrica tiene ya acreditado.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.

Periódico especial de bellas artes y actualidades.

DIRECTOR, D. ABELARDO DE CÁRTOS.

Esta publicacion, sin rival en nuestro idioma, es hoy considerada como una de las más completas de su índole que ven la luz pública en el mundo civilizado, y los amantes del progreso, las ciencias, las artes y la industria hallarán siempre en esta revista una entusiasta propagadora de los adelantos y de la cultura moderna, á la vez que un medio de seguir, sin que la atencion se fatigue, el movimiento intelectual y político de todas las naciones.

Se arrienda una huerta con frutales y al-
Segunas encinas en subasta extrajudicial y simultánea que tendrá efecto el dia 31 del próximo Enero, á la 4 de su tarde, en dicha poblacion, casa Alhori; y en esta ciudad, calle de Gracia, 26.

EN COMPETENCIA CON LAS INGLESAS

GALLETAS «VINAS»

especiales para postres, té y café.

DE VENTA EN LAS CONFITERIAS Y ULTRAMARINOS

LICOR DE BREA CONCENTRADO Y DOSIFICADO DE CORZO GONZALEZ.

Recomendados por todas las notabilidades médicas de España y del extranjero, contra los catarros bronquiales, pulmonales y de la vejiga, enfermedades de la piel, gonorreas y blenorragias crónicas, etc., etc.

Puede prepararse con este licor el agua y jarabe del mismo nombre, y además lociones graduadas segun el parecer facultativo.

Depósito principal, farmacia de Corzo Gonzalez, al pie de la torre de la Catedral, Granada.

Frasco, 8 rs. Por docenas el 15 por 100 de rebaja.

VENTA.

Se hace de varios cuadros pintados al óleo, con morduras doradas, de mérito y antiguos, los cuales se hallan expuestos al público en el establecimiento de sastería de D. Ricardo Torres, calle de Mariana Pineda.

SE VENDE UN PORTON DE UNA HOJA, CON Spostigo de pino, en buen estado. Lo enseñará el carpintero, calle de Puentezuelas, frente al núm. 22.